



**Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 021/2022
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N97-2022
Junta Pública del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Pública del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, relativa al procedimiento por Licitación Pública No. **EO-SOPOT-N97-2022**, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de la carretera estatal Santa Cruz - Huichapa - La Corrala, municipio de Huejutla de Reyes; ubicada en la localidad de La Corrala, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.**


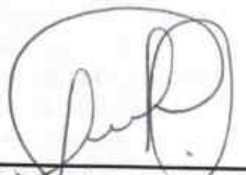
En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, de conformidad con lo establecido por los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable de su Reglamento en vigor, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080; **las personas morales**, así como los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación pública.

Preside la presente Junta Pública la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, en nombre y representación de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 Fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de ésta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que en presencia de los Servidores Públicos invitados, incluido el Órgano Interno de Control, pasó lista de asistencia a los licitantes que previamente se habían registrado en esta licitación y se procedió de inmediato a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones Técnicas y Económicas así como la documentación distinta a esta, presentada por los licitantes participantes en este procedimiento.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.

Acto seguido y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y lo aplicable de su Reglamento y al Capítulo II.- numeral 3.2 inciso f.- de las bases de esta licitación Pública, se procedió a la apertura de los sobres únicos que contienen las proposiciones Técnicas y Económicas así como la documentación distinta a esta y se procedió a su revisión cuantitativa, anotando en el Anexo D del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de esta Licitación, a efecto de hacer constar los documentos entregados por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, así como en su caso la omisión o faltante de algún documento solicitado en las bases de esta Licitación, que los licitantes presentaron debidamente firmados en su proposición, a efecto de proceder a determinar su solvencia de las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas; de lo que resulta que son aceptadas por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para su revisión detallada y análisis cualitativo, las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N97-2022

No.	Empresas participantes y Observaciones	Importe total de su proposición sin I.V.A. (Según documento E-9 de su proposición)	Plazo de ejecución (Según documento E-10 de su proposición)	Firma
1.-	<p>Construcciones Ferrover, S.A. de C.V.</p> <p>Observaciones: Ninguna</p>	\$20,112,983.67	<p>85 días Naturales</p> <p>Inicio 06-diciembre-2022</p> <p>Terminación 28-febrero-2023</p>	 <p>C. Miguel García Hernández</p>
2.-	<p>Asociación en participación conjunta: LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V. y Consorcio Constructor Rogel, S.A. de C.V.</p> <p>Observaciones: La copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que presenta la empresa Laguz Construcciones, S.A. de C.V., no pudo ser verificado con el código QR del mismo.</p>	\$19,297,576.53	<p>85 días Naturales</p> <p>Inicio 06-diciembre-2022</p> <p>Terminación 28-febrero-2023</p>	 <p>C. Laura Irma Lagarde Guzmán</p>

En virtud de haber omitido alguno de los requisitos exigidos por las bases de esta licitación, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, resulta procedente desechar las proposiciones de los siguientes licitantes:

1.- Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V

C. Eduardo Pérez Herrera

Motivo: El licitante **no presento la documentación original** que acredite su existencia legal, capacidad técnica y financiera y que es diferente a la propuesta técnica y económica, que serán devueltos posterior a su cotejo, en los términos de lo establecido en las bases de este procedimiento.

Fundamento: Capitulo I.- Información General, numeral 10.- DESCALIFICACION. (Artículo 39 de la Ley), 1.- Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.... 2.- Como lo establece el Artículo 45 del Reglamento, se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes: 1.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de licitación.



OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N97-2022

2.- CAYCO Construcción, S.A. de C.V.

C. Adolfo Velázquez Ortiz

Motivo:

No presento el documento de la **opinión de cumplimiento** de obligaciones fiscales estatales que se requiere en las bases de esta licitación en el **DOCUMENTO. - 6.- 6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA** (Artículo 30 fracción XII del Reglamento).

Numeral 6.1.3.- ANEXAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,

Fundamento: Capitulo I.- Información General, numeral 10.- DESCALIFICACION. (Artículo 39 de la Ley), 1.- Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.... 2.- Como lo establece el Artículo 45 del Reglamento, se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes: 1.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de licitación.

Se hace constar que una vez recibidas las proposiciones, se dio lectura al importe total de las proposiciones y se procedió a la rúbrica del catálogo de conceptos documento E-9, Programa de Ejecución Convenido documento E-10 y a la Carta Compromiso documento E-12 de las proposiciones que previamente fueron recibidas por la convocante, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y lo aplicable de su Reglamento y a lo establecido en las Bases de esta Licitación, firmando la **C. Laura Irma Lagarde Guzmán**, en representación de la **empresa Asociación en participación conjunta: LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V. y Consorcio Constructor Rogel, S.A. de C.V.**, quien fue elegido por ellos mismos para que en forma conjunta con el servidor público designado por la convocante rubricaran las partes de las proposiciones que previamente quedaron determinadas por la convocante en esta Licitación.

Así mismo la convocante recibe el cheque como garantía de seriedad de las Propuestas que presentan los licitantes participantes, solicitado en el documento E-13 de las Bases de esta Licitación, para lo cual, en este acto, se le hace entrega del recibo respectivo.

Las proposiciones quedan bajo la custodia de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; por lo tanto, la convocante, procederá al análisis cualitativo integral de las proposiciones presentadas y cuyo resultado será dado a conocer a los licitantes en el Acto de Fallo que se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2022** a las **12:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Así mismo se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página de la Secretaría para efectos de Notificación a los Licitantes que no hayan asistido a este Acto.

No habiendo otro asunto que tratar y que hacer constar, se da por concluida la presente junta, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia y a fin de que surta los efectos legales procedentes, siendo las **12:50** horas del día de su fecha.

La falta de firma de algún licitante, no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos



L.A. Yolanda García Ortiz

La Directora de Precios Unitarios




Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona

Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.



Tec. Juan Azael Hernández Bautista

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo



L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales



Arq. Armando Pineda Flores

Por la Secretaría de Contraloría



L.A. F. Griselda Jiménez Valencia

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva



Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez

Por la Secretaría de Finanzas Públicas



Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó



OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N97-2022

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación
Delegación Pachuca

No se presentó

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Construcciones Ferrover, S.A. de C.V.	 C. Miguel García Hernández
2.- Asociación en participación conjunta LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V. y Consorcio Constructor Rogel, S.A. de C.V.	 C. Laura Irma Lagarde Guzmán
3.- Comercializadora y Construcciones FYE, S.A. de C.V.	No se presentó
4.- Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	C. Eduardo Pérez Herrera
5.- Florencio de la Cruz Catarina	No se presentó
6.- CAYCO Construcción, S.A. de C.V.	 C. Adolfo Velázquez Ortiz

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del acto de presentación y apertura de proposiciones, relativa al procedimiento por licitación pública No. EO-SOPOT-N97-2022 correspondiente a la obra: **Reconstrucción de la carretera estatal Santa Cruz - Huichapa - La Corrala, municipio de Huejutla de Reyes; ubicada en la localidad de La Corrala, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.**